

AVISO DE RESULTADOS

BBVA Francés

BBVA BANCO FRANCÉS S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 26 EN PESOS A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 9 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 27 EN PESOS A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 18 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

EN CONJUNTO POR UN VALOR NOMINAL EN PESOS DE HASTA \$750.000.000 (AMPLIABLE HASTA \$3.000.000.000)

El presente es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 20 de febrero de 2019 (el "Suplemento de Prospecto") de BBVA Banco Francés S.A. ("BBVA Francés") correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase 26 en Pesos a tasa fija con vencimiento a los 9 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase 26") y las Obligaciones Negociables Clase 27 en Pesos a tasa variable con vencimiento a los 18 meses desde la Fecha de Emisión (las "Obligaciones Negociables Clase 27") y, junto con las Obligaciones Negociables Clase 26, las "Obligaciones Negociables") por un valor nominal conjunto de hasta \$750.000.000 (ampliable hasta \$3.000.000.000), a ser emitidas bajo el programa global de obligaciones negociables por un monto máximo de hasta US\$1.500.000.000 o su equivalente en otras monedas o unidades de valor (el "Programa") de acuerdo con los términos y condiciones detallados en el prospecto del Programa de fecha 18 de julio de 2018 (el "Prospecto") y juntamente con el Suplemento de Prospecto, los "Documentos de la Oferta") ambos publicados en los Sistemas Informativos. Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente, tienen el significado que a ellos se les asigna en los Documentos de la Oferta.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, se informa:

(i) habiéndose recibido 38 ofertas por un monto total ofertado de \$791.400.000, en relación con las Obligaciones Negociables Clase 26, BBVA Francés ha resuelto lo siguiente:

- a) el valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 26 a emitirse será de \$529.400.000 (Pesos quinientos veintinueve millones cuatrocientos mil);
- b) la Tasa Aplicable será de 43% nominal anual;
- c) la Fecha de Emisión y Liquidación será el 28 de febrero de 2019;
- d) la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 26 será el 28 de noviembre de 2019;
- e) la Fecha de Pago de Interés de las Obligaciones Negociables Clase 26 será en la Fecha de Vencimiento el 28 de noviembre de 2019;
- g) la *duration* de las Obligaciones Negociables Clase 26 será de 9,04 meses;
- h) factor de prorrateo no hubo;
- i) el Tipo de Cambio Aplicable será de \$38,96; y
- j) Número ISIN: ARFRAN5600G2.

(ii) habiéndose recibido 36 ofertas por un monto total ofertado de \$1.258.000.000 en relación con las Obligaciones Negociables Clase 27, BBVA Francés ha resuelto lo siguiente:

- a) el valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 27 a emitirse será de \$1.090.000.000 (Pesos mil noventa millones);
- b) el Margen Aplicable será de 6,25% nominal anual, estableciéndose sin embargo, que de acuerdo a lo informado en el aviso complementario de fecha 25 de febrero de 2019, la tasa de interés que devengarán las Obligaciones Negociables Clase 27 para el primer Período de Devengamiento de Intereses no podrá ser inferior a 41%;
- c) la Fecha de Emisión será el 28 de febrero de 2019;
- d) la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 27 será el 28 de agosto de 2020;
- e) las Fechas de Pago de Interés de las Obligaciones Negociables Clase 27 serán el 28 de mayo de 2019, 28 de agosto de 2019, 28 de noviembre de 2019, 28 de febrero de 2020, 28 de mayo de 2020, y en la Fecha de Vencimiento, el 28 de agosto de 2020;
- f) la *duration* de las Obligaciones Negociables Clase 27 será de 14,20 mese;
- g) factor de prorrateo no hubo;
- h) el Tipo de Cambio Aplicable será de \$38,96; y

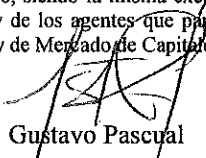
i) Número ISIN: ARFRAN5600H0.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez y efecto que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior, estableciéndose, sin embargo, que si la Fecha de Vencimiento respectiva fuera un día inhábil, sí se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

***Exclusión del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos y carencia de privilegio.** Se deja expresa constancia que las Obligaciones Negociables (a) se encuentran excluidas del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley Nro. 24.485; (b) no cuentan con el privilegio general otorgado a los depositantes en caso de liquidación o quiebra de una entidad financiera por los artículos 49, inciso (e), apartados (i) y (ii) y 53, inciso (c) de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatoria; (c) no cuentan con garantía flotante o especial ni se encuentran avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera, y (d) constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y con garantía común de BBVA Francés.*

***Ausencia de garantía de los accionistas.** BBVA Francés es una sociedad anónima constituida en la República Argentina de acuerdo con la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, conforme a la cual los accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley Nro. 25.738, ningún accionista de BBVA Francés (ya sea extranjero o nacional) responde en exceso de la citada integración accionaria, por obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por BBVA Francés.*

Oferta Pública autorizada por Resoluciones No. 14.967 de fecha 29 de noviembre de 2004, No. 16.010 de fecha 6 de noviembre de 2008, No. 16.611 de fecha 21 de julio de 2011, No. 16.826 de fecha 30 de mayo de 2012, No. 17.127 de fecha 11 de julio de 2013 y No. RESFC-2018-19516-APN-DIR#CNV de fecha 17 de mayo de 2018 de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta es exclusiva responsabilidad del directorio de BBVA Francés y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de BBVA Francés y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables. El directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada que los Documentos de la Oferta, a la fecha de su publicación, contienen información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de BBVA Francés y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. La oferta pública de las Obligaciones Negociables será considerada incluida en la autorización antes mencionada para el Programa, siempre que sean cumplidos los recaudos exigidos por la CNV. La información contenida en los Documentos de la Oferta no ha sido objeto de revisión por parte del Mercado Abierto Electrónico, siendo la misma exclusiva responsabilidad de los miembros del órgano de administración y fiscalización, en lo que resulta de su competencia y de los agentes que participen como organizador y colocadores en la oferta pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales.


Gustavo Pascual
Subdelegado


Pedro Delvecchio
Subdelegado

BBVA Francés

BBVA BANCO FRANCÉS S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y

Agente de Negociación Integral

Número de matrícula asignado 42 de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 26 de febrero de 2019